Expediente: **983/26**
Carátula: **VILLALBA JUAN JULIO C/ CASA DEL PARABRISA DE DAVID BARDAVID Y ARIEL BARDAVID SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20131898267 - VILLALBA, Juan Julio-ACTOR
90000000000 - BARDAVID, ARIEL-DEMANDADO
20279759266 - BARDAVID, DAVID-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 983/26

H105026309647

.

JUICIO: VILLALBA JUAN JULIO c/ CASA DEL PARABRISA DE DAVID BARDAVID Y ARIEL BARDAVID SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°983/26-Juzgado del Trabajo VII nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveo la presentación digital efectuada por los letrados Martinez Iriarte y Calamandrei el 31/07/2026:

1. Tengo presente lo manifestado por los letrados presentantes, en cuanto el convenio presentando el 23/06/2026 incluye también al Sr. Ariel Bardavid, **no contando la firma del mismo**.

Debiendo dar cumplimiento con lo requerido en el punto 3 del proveído del 29/06/2026.

2. Asimismo, tengo presente los honorarios convenidos del letrado Juan Pablo Martínez Iriarte.

3. Sin perjuicio de lo antes dispuesto proceda Secretaría a **abrir una cuenta bancaria** extendida a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Una vez realizada la apertura deberá informar el número de la cuenta y su CBU.

4. Previo a fijar fecha de audiencia y a los fines de dar estricto cumplimiento con el Instructivo de Agendamiento de Audiencias dispuesto en la Circular de Implementación de Expediente Digital N°4/26, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, denuncien los letrados intervinientes las**direcciones de correo electrónico** personales y de sus mandantes.MML-983/26.

Actuación firmada en fecha 03/08/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.